



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 3 de febrero del 2016

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, que preside el diputado Ramón Méndez Lanz, recibió un escrito del diputado Manuel Alberto Ortega Lliteras, notificando su designación como nuevo coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sesión en la que se dio segunda lectura a una iniciativa de diversas modificaciones al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, en materia de divorcio incausado.

Se subraya en el escrito presentado por el diputado Ortega Lliteras:

“Por este medio me permito remitir acta de nueva conformación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y de elección de nuevo coordinador, en la que se designó al suscrito como nuevo coordinador de este Grupo Parlamentario, razón por la cual me permito solicitarle que esta determinación surta efecto legal a partir de la presente fecha para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 72 fracción IV y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con la finalidad de que la Junta de Gobierno y Administración se mantenga integrada en términos de ley, por lo que se notifica lo anterior con la finalidad de que se realicen los trámites a que haya lugar y se declare la nueva conformación de la Junta de Gobierno y Administración, y en consecuencia de la Diputación Permanente”.

Al respecto el diputado Méndez Lanz instruyó a la primera secretaria de la Permanente a tener pendiente el escrito recibido “para desahogar oportunamente el procedimiento que en derecho corresponde, y para tal efecto cítese al diputado promovente para que se sirva estar presente en la próxima sesión de esta Diputación Permanente” .

Sobre la iniciativa para reformar el segundo párrafo de la fracción III y adicionar una fracción IV al Artículo 262; adicionar un segundo y un tercer párrafos al Artículo 279; y adicionar un segundo párrafo al Artículo 802 del Código de Procedimientos Civiles del

Estado de Campeche, promovida por legisladores de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, quedó pendiente en el seno de la Permanente para que este órgano legislativo en funciones lo dictamine oportunamente.

Por otra parte, ningún diputado hizo uso de la palabra en el punto de asuntos generales de la VII sesión efectuada este miércoles por la mañana. Entre el público asistente se encontraban los diputados Julio Alberto Sansores Sansores y María del Carmen Pérez López.

Antes, y de acuerdo al orden del día, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Puebla, Sonora y Oaxaca; por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por el tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén, solicitando al Congreso del Estado una prórroga de cinco días para entregar la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015, escrito que quedó pendiente para en su oportunidad formular el acuerdo conducente.

Y antes de clausurar la sesión fueron citados los integrantes de la Diputación Permanente para el próximo jueves 11 de febrero, a las 19:00 horas, en la sala de juntas “María Lavalle Urbina” del Palacio Legislativo, a fin de continuar con los trabajos legislativos del actual periodo de receso constitucional.